

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES VILLA DEL ROSARIO N.I.T. 807.001.990-9	
	PROGRAMA GESTION DOCUMENTAL	
	ESTUDIOS	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 148-2023

El suscrito Director del Instituto Municipal de Recreación y el Deporte de Villa del Rosario, IMRD, en uso de sus facultades legales, en desarrollo de lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, y el Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes, deja constancia por medio del presente estudio previo de conveniencia y la necesidad de desarrollar el siguiente proceso contractual.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO:

Se procede a la elaboración del estudio previo requerido conforme al decreto 1082 DE 2015 por el cual se reglamenta el estatuto general de la contratación de la administración pública, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 para adelantar el proceso de Selección y la consecuente celebración del contrato

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Villa del Rosario, requiere la contratación para el **Suministro e Instalación De Acometida Eléctrica En Área Interna Del Estadio Gran Colombiano Del Municipio De Villa Del Rosario.**

El Imrd de villa del rosario como administrador de los escenarios deportivos y recreativos existentes en el municipio, el Imrd tiene la obligación de realizar procesos de adecuación, mantenimiento y mejoramiento preventivo y correctivo a los escenarios que permitan su conservación y sostenimiento.

Las partes suscribirán un Contrato cuyo objeto serán los **Suministro e Instalación De Acometida Eléctrica En Área Interna Del Estadio Gran Colombiano Del Municipio De Villa Del Rosario** el cual se regulará por la

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES VILLA DEL ROSARIO N.I.T. 807.001.990-9	
	PROGRAMA GESTION DOCUMENTAL	
	ESTUDIOS	

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario N° 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

El Imrd como administrador de los escenarios deportivos y recreativos del municipio, evidencio que los camerinos de la cancha sintética maracaná no cuenta con un adecuado sistema eléctrico en sus camerinos, razón por la cual se requiere su instalación

La **acometida eléctrica** es aquella conexión aérea o subterránea que conecta en las instalaciones eléctricas la parte de la red de distribución de la empresa suministradora con la caja o cajas generales de protección. Esta conexión es necesaria para **dotar de suministro eléctrico** a la instalación de un escenario, edificio, vivienda, nave industrial o local comercial.

Las acometidas en baja tensión finalizan en la denominada caja general de protección mientras que las acometidas en media tensión finalizan en un centro de transformación, donde se define como el comienzo de la instalación interna o del usuario. En instalaciones para un sólo usuario, la acometida finaliza en un armario de protección y medida que puede alojar los fusibles generales de protección y los medidores de energía de la instalación.

Por otro lado, es importante saber también que las acometidas eléctricas son propiedad de la compañía distribuidora de electricidad que opera en cada zona o área geográfica del país.

Los proyectos de acometidas deben tener puesta a tierra en cualquiera de estos supuestos:

- Cuando el sistema puede ser puesto a tierra de modo que la tensión eléctrica máxima a tierra de los conductores no puestos a tierra no exceda 150 V.
- Cuando en un sistema de tres fases y cuatro conductores conectado en estrella el neutro se utilice como conductor del circuito.
- Cuando en un sistema de tres fases y cuatro conductores conectado en triángulo el punto medio del devanado de una fase se utilice como conductor del circuito.
- Cuando un conductor de acometida puesto a tierra no esté aislado.



En cumplimiento de las normas técnicas anteriormente reseñadas, el Imrd ha identificado la necesidad de realizar la acometida eléctrica en los camerinos de la cancha sintética maracaná del Municipio de Villa del Rosario

Verificada la necesidad real y material de la intervención; se requiere contratar a la persona natural o jurídica que cuente con la competencia y el personal apropiado para prestar el servicio y suministrar los materiales necesarios, que permita suplir de manera satisfactoria tal necesidad.

Actualmente el Imrd del municipio es la entidad encarga de realizar acciones que permitan el adecuado uso y preservación de los escenarios deportivos y recreativos del municipio de villa del rosario tal cual como:

- Estadio Gran Colombiano



Ilustración 1 Imagen tomada desde el sitio web google.map

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES VILLA DEL ROSARIO N.I.T. 807.001.990-9	
	PROGRAMA GESTION DOCUMENTAL	
	ESTUDIOS	

OBJETO A CONTRATAR: EL CONTRATISTA:

Se obliga a prestar los **Suministro e Instalación De Acometida Eléctrica En Área Interna Del Estadio Gran Colombiano Del Municipio De Villa Del Rosario.**

CLASIFICACIÓN UNSPSC

A continuación, la clasificación de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación IMRD 148-2023

Clasificación UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	7215	72151800	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Villa del Rosario durante la etapa de planeación hace el análisis necesario para iniciar el Proceso de Contratación, que tendrá por **objeto "Suministro e Instalación De Acometida Eléctrica En Área Interna Del Estadio Gran Colombiano Del Municipio De Villa Del Rosario"**, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector **"Suministro e Instalación De Acometida Eléctrica En Área Interna Del Estadio Gran Colombiano Del Municipio De Villa Del Rosario"** realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

Perspectiva Legal

En virtud de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES VILLA DEL ROSARIO N.I.T. 807.001.990-9	
	PROGRAMA GESTION DOCUMENTAL	
	ESTUDIOS	

en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

La ley 1150 de 2007 desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista.

Análisis Del Mercado

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de suministros de materiales de construcción, diferentes empresas dedicadas a dichos suministros. La contratación de estas empresas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de su actividad comercial. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

El Instituto Municipal de Recreación y Deportes, procedió a adelantar consultas vía telefónica y páginas web teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos se seleccionó aquellos procesos relacionados al suministro de materiales de construcción.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas o personas naturales del sector de la construcción, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se les solicitó información para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Cumpliendo con lo expresado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art.27 y 28 Ley 80 de 1993), y los lineamientos del manual de riesgos expedidos por Colombia Compra Eficiente la entidad ha



definido del equilibrio económico del contrato, los riesgos previsible que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse, son los siguientes:

Tabla - Matriz de Riesgos

				Probabilidad					
		Numerica	Historica		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrofico
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 - 100.000	Puede ocurrir, pero solo en circunstancias excepcionales	Raro	1	1	2	4	5	6
	1 en 1.000 - 10.000	Podria ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100 - 1.000	Podria ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurra	Probable	4	5	6	7	8	9
	> 1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierta	5	6	7	8	9	10

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	Especifico	Interno	Selección	Operacional						
2	General	Externo	Ejecución	Operacional						
3	General	Interno	Ejecución	Financiero						



No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que termina el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad? ¿Cuándo?
1	Entidad	Adecuada evaluación y revisión de requisitos de evaluación	1	2	3	Bajo	Poco probable	Funcionario Evaluador	Fecha Evaluación de Propuestas	Fecha Evaluación de Propuestas	Verificación de requisitos de la propuesta	Al momento de evaluar la propuesta
2	Contratista	Adecuada supervisión	2	2	3	Bajo	Poco probable	Supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Revisión a los informes de ejecución del contratista	Mensual
3	Entidad	Adecuada elaboración del PAC	1	1	2	Bajo	Poco probable	Tesorería y Contabilidad	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisión	Mensual

EMPRESA

Comercial piolín

Ferretería Santander

Distrimateriales CM

BIENES QUE OFRECEN

Artículos de ferretería

Artículos de ferretería

Artículos de ferretería

Descripción:

Suministro e Instalación De Acometida Eléctrica En Área Interna Del Estadio Gran Colombiano Del Municipio De Villa Del Rosario

Alcance: La contratación incluye:

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES VILLA DEL ROSARIO N.I.T. 807.001.990-9	
	PROGRAMA GESTION DOCUMENTAL	
	ESTUDIOS	

Suministro Para Acometida Eléctrica

Ítem	Actividad	Descripción de la Actividad	Cant	Unidad
1	Suministro de Elementos Eléctricos	Cable # 8	600	Metro
		Tubo pvc 1"	70	Unidad
		Curva 1" pesada	10	Unidad
		Caja taco de 2 circuitos bifásico	2	Unidad
		Alambre # 12 NG	1	Rollo
		Breaker 20 amp	20	Unidad
		Conector pvc 1"	12	Unidad
		Cinta aislante amarilla grande	1	Unidad
		Cinta aislante azul grande	1	Unidad
		Cinta aislante blanca grande	1	Unidad
		Cinta aislante verde grande	1	Unidad
		Cinta aislante roja grande	1	Unidad

Instalación de Acometida Eléctrica

Ítem	Actividad	Descripción de la Actividad	Cant	Unidad
		Instalación de acometida eléctrica	1	Unidad

DEFINICION TECNICA DE LA NECESIDAD

Descripción del Elemento: Suministros

Unidad de medida: Unidades

Valor Unitario: \$ Varios

Valor total: \$ 9'388.850

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES VILLA DEL ROSARIO N.I.T. 807.001.990-9	
	PROGRAMA GESTION DOCUMENTAL	
	ESTUDIOS	

ANÁLISIS TÉCNICOS Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO VARIABLES ESTIMADAS.

- A. Análisis de precios del mercado real:** El IMRD tuvo en cuenta cotizaciones de precios del mercado de proveedores y proceso similares, los cuales harán parte integral de la presente convocatoria
- B. Presupuesto Oficial.** El estudio de precios que se ajustan a los precios del mercado, dando como resultado el siguiente presupuesto oficial de **\$ 9'388.850**

C. Análisis Económico

Suministro Para Acometida Eléctrica

Ítem	Actividad	Descripción de la Actividad	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Suministro de Elementos Eléctricos	Cable # 8	600	Metro	9,100	5,460,000
		Tubo pvc 1"	70	Unidad	15,600	1,092,000
		Curva 1" pesada	10	Unidad	2,600	26,000
		Caja taco de 2 circuitos bifásico	2	Unidad	41,600	83,200
		Alambre # 12 NG	1	Rollo	299,000	299,000
		Breaker 20 amp	20	Unidad	19,500	390,000
		Conector pvc 1"	12	Unidad	1,000	12,000
		Cinta aislante amarilla grande	1	Unidad	4,550	4,550
		Cinta aislante azul grande	1	Unidad	4,550	4,550
		Cinta aislante blanca grande	1	Unidad	6,500	6,500
		Cinta aislante verde grande	1	Unidad	6,500	6,500
		Cinta aislante roja grande	1	Unidad	4,550	4,550

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES VILLA DEL ROSARIO N.I.T. 807.001.990-9	
	PROGRAMA GESTION DOCUMENTAL	
	ESTUDIOS	

MODALIDAD DE SELECCION

Mínima Cuantía

ANÁLISIS TÉCNICOS Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO VARIABLES ESTIMADAS.

Presupuesto de nueve millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos (\$ 9'388.850) de acuerdo a los ingresos provenientes de las transferencias de la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario recursos de la sobretasa a la gasolina

JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Ley 1150 de 2007 art. 4 literal h y del decreto 1082 DE 2015, Contrato de Suministro de Mínima Cuantía

CONDICIONES GENERALES DEL EVENTUAL CONTRATO

PLAZO: 2 días calendario

LUGAR DE EJECUCION: Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Villa del Rosario, Calle 3 Carreras 8 y 9 Bellavista Estadio Gran Colombiano, Municipio de Villa del Rosario.

FORMA DE PAGO: Pago parciales de acuerdo a la ejecución del contrato

GARANTIAS EXIGIDAS: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la ley 115 de 2007 y tomando en cuenta la cuenta la clase de bienes que se pretende adquirir y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la entidad y teniendo en cuenta lo expuesto en decreto 1082 de 2015 y atendiendo la naturaleza del objeto contractual, el posible contratista se obliga a constituir a favor y satisfacción del Imrd de Villa del Rosario una póliza de garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia cuyas casas matrices estén

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES VILLA DEL ROSARIO N.I.T. 807.001.990-9	
	PROGRAMA GESTION DOCUMENTAL	
	ESTUDIOS	

debidamente aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario el Imrd de Villa del Rosario y como afianzado el futuro contratista la cual cubrirá los siguientes riesgos:

RIESGO	PORCENTAJE	VIGENCIA
De cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor contrato	Por el termino de duración del contrato y cuatro (4) meses mas
De calidad de los servicios	Diez por ciento (10%) del valor contrato	Por el termino de duración del contrato y cuatro (4) meses mas

Holman Gonzalez

HOLMAN ALFONSO GONZALEZ DURAN
Director